Secretaría NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS MBA'EHEKOPEGUA Ñ OJEJAPYHY HA OJEIPE'APYRÉVA ÑEÑANGAREKO Sãmbyhyha	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional Nº 01/2020.

Nivel de Entidad:	**12- PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión :**	**01 / 12 / 2020**
Entidad:	**1 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1926**		
ID del Llamado:	**385892**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: CD07/2020, SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CREDENCIALES A FAVOR DE LA SENABICO			
Proveedor:	**TIME S.R.L.**	**RUC:**	**80004112-7.**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CREDENCIALES	Unidad	TIME	Nacional	30	22,000	660,000
						TOTAL		**660,000**

SON GUARANÍES: Seiscientos sesenta mil.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: LA FIRMA DE LA ORDEN	Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (CINCO) DIAS HABILES.

LUGAR DE ENTREGA: TREGNATI N° 902.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _10____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	**1**	**1**	**0**	**10**	**260**	**10**	**1**	**99**	**660,000**
									660,000
						Total:			

time S.R.L.	03-12-2020	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente fechados y firmados, según corresponda.

Ministra Secretaría Ejecutiva SENABICO